

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 4414__/

MONTE PATRIA, 21 de marzo de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). YISELA BERNARDITA LARRONDO BARRAZA, Rut rado rado contrata - Profesional, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 26 de febrero de 2018.

ESTABLES CASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 10, ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2018.

DIRECCION

RACIO

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

*Impreso por: makarena solar barraza-21/03/2018-18:40:02



21350261C289D49D07D291C20BE2C54A